

DECRETO ALCALDICIO Nº 1970/
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 11 JUL. 2013 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio Nº 1659 de fecha 14 de Junio de 2013, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO", con cargo a LEY SEP, Escuela David del Curto, correspondiente a la adquisición 3664-30-L113.

Memo. Nº 1038 de fecha 11 de Julio de 2013 del Jefe del Departamento de Educación, en el que adjunta Evaluación, por "ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO"

El decreto Alcaldicio Nº 3704 de fecha 26 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2013.

Ofertas presentada por los proveedores:

RUT	PROVEEDOR	MONTO
77.355.880-9	BAZAR Y LIBRERIA VICTORIA LIMITADA	\$ 1.447.470
6.547.849-8	JORGE DAVID ESCOBAR URRUTIA	\$ 841.119
77.798.600-7	Procomp Ltda.	\$ 1.377.430
77.843.540-3	F y F Ltda.	\$ 1.402.020
96.556.940-5	PRISA S A. - sucursal	\$ 887.209
78.801.960-2	JORGE ESVEILE CAFATI Y CIA LTDA	\$ 1
76.058.391-k	PCCORP DEPOT	\$ 1.990.000
96.940.460-5	Libreria Seguel S.A	\$ 997.768
12.504.307-0	karoma	\$ 1
5.397.395-7	Empresa m.aqui	\$ 2.347.649
8.227.782-k	FACTORYA	\$ 1.159.740
7.695.706-1	fervet	\$ 1.125.578

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la adquisición Nº 3664-30-L113, por "ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO" a los proveedores

RUT	PROVEEDOR	MONTO
96.556.940-5	PRISA S A. - sucursal	\$ 887.209

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, Escuela David del Curto, a la 215.22.04.007 MATERIALES Y UTILES DE ASEO ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)